


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
Diseño, elaboración e impartición de formación especializada en igualdad (on line) para el alumnado de la Universidad de Burgos (2ª edición)
1. DESCRIPCIÓN

La Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos pretende el diseño y ejecución de un Plan de formación especializada en igualdad entre mujeres y hombres/prevención de la violencia contra las mujeres destinada al alumnado de la universidad que curse cualquier título.

La necesidad de esta acción se fundamenta en la necesidad de dar satisfacción al vigente III Plan de Igualdad de la Universidad de Burgos (Eje 1, Objetivo operativo 1.2., Medida 1.2.1. Diseñar y ejecutar acciones de sensibilización y formación desde la perspectiva de género para toda la comunidad universitaria (PDI, PAS, alumnado, otros colectivos), y sistematizar toda la información sobre oferta formativa en género en la Universidad de Burgos) que recoge la necesidad de impulsar la formación en género y apoyar la formación específica existente o futura. Asimismo, el Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Educación y la Universidad de Burgos para la realización de actuaciones de sensibilización y formación en igualdad y violencia de género prevé la ejecución de acciones formativas específicas sobre igualdad entre mujeres y hombres.

La empresa elegida se encargará de:

Diseñar la formación (6 ECTS divididos preferiblemente en 6 acciones formativas), elaborar los materiales en vídeo y texto necesarios, contratar al profesorado, proporcionar la estructura técnica y curricular necesaria para el desarrollo del Plan (plataforma de formación on line, elaboración de contenido, seguimiento de clases y estudiantes, evaluación), impartir los cursos en las fechas establecidas por la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos y evaluar al alumnado participante.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá diseñar y ejecutar el Plan de formación, elaborar los materiales en vídeo y texto necesarios, contratar al profesorado, proporcionar la estructura técnica y curricular necesaria para el desarrollo del Plan (plataforma de formación on line, elaboración de contenido, seguimiento de clases y estudiantes, evaluación), impartir los cursos y evaluar al alumnado.

La impartición de la formación debe realizarse en modalidad virtual y asíncrona (aunque también se pueden incluir acciones en *streaming*) en el segundo semestre del curso 2021-2022. Se debe ofrecer una formación total de 6 créditos ECTS (25 horas cada ECTS, siendo 15 horas de trabajo autónomo del estudiantado) organizados, preferiblemente, en seis módulos que constituyan un itinerario coherente y progresivo.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

La impartición de la formación debe realizarse en modalidad virtual y asíncrona (aunque también se pueden incluir acciones en *streaming*) en el segundo semestre del curso 2021-2022.

La Directora de la Unidad de Igualdad de Oportunidades



Código de verificación : 7cfa05b5edda0ea

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7cfa05b5edda0ea>